

Diario Toledano

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo: Un mes, 1,00 ptas.—En las demás provincias: Un trimestre, 3,50; un semestre, 6,50; un año, 12,00.—En el extranjero: Un año, 30,00.

Número corriente, 5 céntos.—Número atrasado, 10 céntos.

Redacción y Administración:

Plaza de las Capuchinas, núm. 9, principal
donde se dirigirá toda la correspondencia.

Gerente: José Manuel Santos.

PRECIO DE ANUNCIOS

En la cabecera de la 1.ª plana, línea, 0,50 ptas.—En 1.ª plana, línea, 0,25.—En 2.ª plana, línea, 0,15.—En 3.ª plana, línea, 0,10.—En 4.ª plana, línea, 0,05.
La 4.ª plana, 35,00 ptas.—Media id., 15,00.—Un cuarto id., 6,00.—Comunicados y reclamos, línea, 0,25.—Esquelas funerales, en 1.ª plana, 10,00.—En 3.ª id., 5,00.

Conviene á nuestros intereses morales y materiales hacer constar públicamente que la Empresa y Redacción de **DIARIO TOLEDANO** la componen aquellos elementos que integran la Redacción de "El Eco Toledano," desde su fundación.

EN INTERÉS DE TOLEDO

UNA EXCITACIÓN AL CONCEJO

En su número último publica nuestro estimado colega *El Castellano* un buen artículo en interés del arte toledano. Defiende gran parte de lo que con tesón hemos nosotros defendido y seguiremos defendiendo, y huelga, por tanto, decir con cuánta complacencia hemos leído ese trabajo, máxime por ver publicado en un periódico con el cual hemos discutido varias veces acerca de estas cuestiones tan importantes para el porvenir de Toledo.

Dice el articulista que debemos aspirar á algo más que á conservar lo antiguo, porque si á conservar se hubieran limitado nuestros mayores, jamás Toledo hubiese llegado al grado de esplendor á que llegó. Es decir, opina que debemos hacer arte toledano haciendo pasar á través de los monumentos antiguos un soplo de espíritu nuevo. Nada—añade—de construcciones anodinas, ñoñas, vulgares, sin estilo alguno: que eso ha sido todo lo que en dos siglos hemos sabido hacer para dar realce á nuestros blasones y á nuestras ruinas. Nada, en fin, de importar exóticas costumbres, porque tenemos una historia cual ninguna otra ciudad la tiene, en la que, ahondando un poco, hallaremos los sólidos cimientos de un gran porvenir.

Esa es, en efecto, la sola teoría que en semejante punto podemos y debemos los toledanos sustentar y defender con singular empeño, como la única capaz de procurarnos un porvenir de esplendor en lo material y en lo moral.

Primeramente, conservar con extraordinaria solicitud nuestras tradiciones artísticas, con lo cual demostraremos no pequeño progreso, ya que parece ser norma, aun de los pueblos más reputados de cultos, cegar bárbaramente esa fuente inagotable de progresos futuros.

En segundo lugar, proseguir con

acuerdo esas tradiciones, dando al traste con ese moderno cosmopolitismo, á que se refiere también el colega, que acabará por hacer iguales todos los pueblos, borrando así los rasgos fisonómicos peculiares de cada uno de ellos, así en construcciones como en costumbres, hasta lograr que no sea preciso salir del país ni aun de la ciudad donde vivamos para conocer lo que haya en otras ciudades y en otros países: funesta obra, ya pronosticada sentida y elocuentemente por el insigne Pereda, que mataría al turismo, y con él, á muchísimos pueblos que viven de sus rendimientos.

Proseguir nuestras tradiciones artísticas; es decir, llegar á crear un arte propio de nuestra época inspirándonos en los estilos clásicos y evolucionando sobre ellos, que es el medio que para lograr ese fin fué reconocido y aconsejado en el V Congreso internacional del Turismo, después de largas discusiones, por ilustres autoridades en arquitectura y en otras ciencias íntimamente relacionadas con el arte.

El articulista de *El Castellano* dirige una excitación al Municipio, que nosotros suscribimos con entusiasmo.

«A imitación de lo que en ciudades extranjeras se ha hecho—dice el colega—podría el Ayuntamiento prohibir que se construyesen ó reformasen edificios, como no fuese con sujeción á estilos de abolengo toledano, sobre todo en los sitios más céntricos de la población.

Y para estimular el celo de todos, sería muy bien visto por la opinión, sería además de positivas consecuencias, que señalase un premio que cada año fuese adjudicado por un Jurado de personas técnicas á los que mejor hubiesen atinado á construir ó restaurar un edificio con estilo toledano. No creemos que con esto sólo estaría todo hecho; pero bueno es comenzar. Y ahora que la Comisión de Hacienda está formando los presupuestos para el año próximo, nos parece muy oportuna la ocasión. Afortunadamente cuenta el Ayuntamiento con muy saneados ingresos, y no parecerá excesiva exigencia el pedirle que mientras en cosas de dudosa utilidad se emplean muchas miles de pesetas, se reserve una modesta suma para fomento del arte.

Tengan, siquiera una vez, nuestros ediles un bello gesto, poniendo la primera piedra para la restauración del glorioso arte toledano.»

No confiamos nosotros en demasía en ese «bello gesto», tan impropio de la vulgaridad, de la rutina y del desamor á estas cosas, que en aquella casa tienen su asiento. Allí hay, sin embargo, algunas personas, tales como el señor San Román, que pudieran hacerse eco de la iniciativa al discutir los presupuestos; y á su cultura y á su celo encomen-

damos el asunto, seguros de que no habrán de desdeñarle.

De lo que por tal medio pudiera conseguirse al cabo de algún tiempo, da idea el ejemplo de buen sentido y de amor á Toledo que ha dado el propietario D. Florentino Serrano, y del cual nos ocuparemos en breve extensamente, para ofrecerle al estímulo de los demás, salvados aquellos errores en el decorado del edificio, ajenos al loabilísimo propósito del dueño, que advierten los técnicos.

Bien venido sea el valioso concurso de *El Castellano* á esta gran campaña, cuya trascendencia todavía no han comprendido ó no han querido comprender muchos, y de cuyos beneficios habrán de convencerse todos al correr del tiempo.

Ocaña, reformatorio de adultos.

El Sr. Dato, ministro actualmente de Gracia y Justicia, además de presidente del Consejo de ministros, acaba de firmar un decreto en virtud del cual se hace del establecimiento penitenciario de Ocaña reformatorio de adultos.

Es el primero de su clase en España, pero seguramente no será el último después de que la experiencia de la práctica demuestre que no es la holganza el mejor medio de corrección.

Esta novedad se debe, como la mayor parte de las buenas obras que en estos últimos años se hacen en el ramo de Prisiones, á ese hombre excepcional por su talento y su estancia en el trabajo y en el estudio que se llama D. Fernando Cadalso, autor también, el alma, por mejor decir, de la reciente ley de libertad condicional que ya se está aplicando.

En algunos de nuestros números nos hemos referido á Ocaña, y siempre, ó casi siempre, hicimos alusión á la reforma que aquel establecimiento penitenciario iba á sufrir. Teníamos la seguridad de que el Sr. Cadalso no había hecho á los Estados Unidos un viaje de *sport*, sino que lo había aprovechado muy mucho, y regresaba, no tan sólo dispuesto á publicar una obra interesantísima de su viaje, si que también abrigando los propósitos de implantar en España lo que creyera más conveniente de cuanto había visto, con intención de remozar nuestro sistema penitenciario, dándole un aspecto nuevo en que el trabajo, la ocupación constante y la preparación para la vida de relación sean nuevas bases de la corrección del delincuente.

Hace algunos años el penal de Ocaña no reunía condiciones de ningún género. D. Fernando Cadalso lo convirtió, secundado por el personal á sus órdenes con destino en el mismo, en un modelo de establecimientos penitenciarios. Y ahora es el mismo Sr. Cadalso el que advierte á sus superiores la necesidad de hacer del penal de Ocaña un reformatorio de adultos. El señor ministro de Gracia y Justicia, como no podía por menos, lleva á la práctica las indicaciones del inspector general de Prisiones, y ya está convertido en reformatorio de adultos y á la altura de los mejores del extranjero.

Viajes como el realizado por don Fernando Cadalso hacen mucha falta para España, pero siempre y cuando

Consultorio-Clinica Operatoria, Gabinete de Electricidad Médica y RAYOS X de los doctores

Piga y Delgado

Núñez de Arce, 23, teléfono 10.-TOLEDO

MEDICOS CONSULTORES

DOCTOR PIGA

Profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid
Enfermedades de pulmón y corazón:
Los lunes, de 11 á 1 y de 3 á 5.

DOCTOR DELGADO

Médico del Hospital de San Juan Bautista.
Medicina y Cirugía general:
Todos los días, menos los festivos,
de 2 á 3 y de 5 á 7.

DOCTOR FERNANDEZ-CRIADO

Del Hospital de San Juan de Dios y de la Facultad de Medicina (Hospital de San Carlos) de Madrid.
Enfermedades de la Piel, Venéreas y Sifilíticas:
Los domingos, de 11 á 1 y de 3 á 5.

DOCTOR FERRAN BRUSES

Enfermedades de los niños:
Los martes, de 11 á 1 y de 3 á 5.

DOCTOR SANCHEZ LAULHE, Médico de la Mutualidad Obrera Toledana
Enfermedades del aparato respiratorio y digestivo, todos los días de 3 á 5
Doctor Sánchez-Morate, Enfermedades de la vista, todos los días de 11 á 1.

Se hacen toda clase de ANÁLISIS y serodiagnósticos.

que los que los hagan sean de la valía de tan digno y culto funcionario.

Es lástima que nuestro presupuesto no sea bastante para obrar más intensamente. ¡Cuántas cosas buenas haría el Sr. Cadalso!

En el nuevo reformatorio se da especial preferencia á la regeneración moral del recluso; á ese fin cuenta con una escogida biblioteca y reglaza esencialmente prácticas para que la labor de escuela sea útil, lo más provechosa posible. Los baños, el gimnasio y la instrucción militar son asuntos de atención igualmente, pues son las tres cosas de reconocido valor para fortalecer el organismo del penado y levantar su espíritu, únicos medios de poder esperar la reforma del delincuente.

Todo esto, unido á un sistema de trabajo que destierre la holganza en las Prisiones, seguramente dará en la práctica un resultado altamente favorable. Con este objeto se instalan en Ocaña talleres varios y granja de cultivos. Se tiende á que el trabajo de los penados reporte algunos beneficios que eviten el gasto que una población penal representa para el Estado, y á ese objeto se destinarán las manufacturas del reformatorio de adultos á servicios oficiales, evitándose de este modo á su vez la competencia que se le pudiera hacer á la industria libre.

Los resultados dependerán en gran parte de los funcionarios de Prisiones que en Ocaña presten servicios; pero conociendo el inspector general del ramo la competencia y celo en el desempeño de sus cargos de sus subordinados, seguros estamos de que el Sr. Cadalso tiene, como nosotros, fundadas esperanzas de que el éxito más brillante corone sus esfuerzos.

INSTRUCCIONES

PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL TIFUS EXANTEMÁTICO

1. El tífus exantemático es una enfermedad eminentemente contagiosa, que se caracteriza por fiebre alta, trastornos nerviosos y una erupción de manchas rojas pequeñas, que se presentan del cuarto al quinto día.

La transmisión del contagio puede ser directa, ó sea, de persona á persona; é indirecta, ó sea, por intermedio de ropas y objetos que hayan estado en contacto con el enfermo. Puede darse el caso de transmitir la enfermedad,

á un tercero, cualquier persona sana que haya tenido contacto con un tífico.

2. El hacinamiento en viviendas miserables, y la aglomeración antihigiénica en mesones, asilos, casas de dormir, etcétera, etc., constituyen siempre la condición indispensable que origina el primer foco epidémico.

Los vagabundos, los mendigos y las bandas de húngaros y gitanos son el vehículo principal para la propagación de la enfermedad, de barrio á barrio y de pueblo á pueblo.

Es un hecho, confirmado por recientes y dolorosas experiencias, que los años malos, los inviernos crudos y prolongados, y, en general, todas las épocas calamitosas para la gente proletaria, traen consigo la aparición del tífus exantemático.

En consecuencia, deben acudir, preventivamente, al remedio de este mal, las autoridades locales con medidas de saneamiento, las clases acomodadas con los recursos que la caridad inspira, y todo el mundo con la acción posible, individual y colectiva, en beneficio del bienestar público.

3. La receptividad general para el contagio es extraordinaria, razón que obliga á proceder, desde el primer momento, con la mayor rapidez, al aislamiento de los sospechosos y de los enfermos.

4. La experiencia tiene demostrado que el mejor medio de restringir el contagio es la ventilación amplia y continua, por lo cual se deben mantener las salas ó habitaciones de los tíficos con las ventanas abiertas día y noche.

5. Cumpliendo una obligación de verdadera responsabilidad moral, las personas encargadas de la asistencia de los tíficos deben abstenerse de toda relación ó contacto con otras personas.

Aquellos individuos que por ministerio de su cargo (médicos, notarios, sacerdotes, etc.) tengan la obligación de visitar enfermos de esta naturaleza, deberán cubrirse con una blusa larga y limpia antes de penetrar en la habitación, despojándose de ella á la salida.

Tanto estas personas como las encargadas de la asistencia, cuidarán de lavar sus manos con jabón y soluciones antisépticas cada vez que se pongan en contacto con el enfermo ó con los objetos que le rodean.

6. Mientras duren la enfermedad y la convalecencia, es necesario exagerar los cuidados de limpieza en la casa, y principalmente en la habitación de los enfermos, y es también de absoluta necesidad proceder á la desinfección de todos los objetos contaminados antes de usarlos de nuevo.

7. Los convalecientes, continúan

Agricultores

no comprar abonos sin solicitar precios de la
Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

Fábrica de Superfosfato y Abonos apropiados para toda clase de cultivos y muy especialmente el

Superfosfato Azoado Peñarroya
para cereales.

DIRECCIÓN GENERAL EN PEÑARROYA
(Provincia de Córdoba)

Agencia pral para Toledo y su provincia

En Toledo: Calle de la Plata, número 17, teléfono 110.

A. Losada.

siendo peligrosos de contagio, mientras persiste la descamación de la piel producida por la erupción exantemática. Durante este período, es indispensable el empleo diario de baños jabonosos y desinfectantes.

8. Toda habitación que haya servido de albergue a un tífico, debe ser eficazmente desinfectada en cuanto quede libre.

9. El contagio puede, también, provenir de los cadáveres de los tíficos, siendo, por lo mismo, conveniente abreviar su estancia en la casa, y envolverlos siempre en sábanas ó lienzos impregnados en soluciones antisépticas.

10. Los vestidos, ropas de cama y cualquier prenda de tela (toallas, pañuelos, etc.) que hayan servido para la asistencia de los tíficos, no deben volverse á usar ni ser objeto de tráfico, sin una previa desinfección al vapor ó en lejadora.

Otros objetos de uso personal (peines, cubiertos, vajilla, etc.) deben desinfectarse por la ebullición ó mediante soluciones antisépticas.

11. En atención á la fuerza difusiva del contagio, se necesita proceder al diagnóstico rápido de la enfermedad, para tomar, sin pérdida de tiempo, las medidas conducentes al aislamiento de los enfermos y desinfección de los locales y efectos de su pertenencia.

12. Las instrucciones concretas, especiales á cada caso, deben demandarse al médico particular ó á los investidos con cargos sanitarios, confiando siempre en la abnegación y pericia que la clase médica española sabe desplegar en los momentos difíciles.

JUICIOS PARTICULARES

De la interpelación de anteanoche.

La jornada de anteanoche fué interesante en extremo y de utilidad relativa para el común provecho.

Se dieron á la interpelación del señor Gamero interpretaciones distintas á capricho de los apasionados comentaristas; hasta el mismo autor al explicarla no expresó claramente lo fundamental de la cuestión.

Oíamos hablar de responsabilidades, de denuncias gravísimas, de expediente de responsabilidad, de acusaciones en que, según algunos, quedaba entredicho hasta la honorabilidad personal de varios señores.

Más todo ello nos pareció inverosímil, irrisorio; el simil de la cuestión no es ese; de la interpelación del Sr. Gamero no esperábamos, ni mucho menos, un proceso por malversación de fondos; cuando la vibrante voz del interpelante llenaba la sala invocando la conciencia y el sentido común de los concejales ante la enorme cantidad de pesetas invertidas en servicios que no aparecen por ninguna parte ejecutados, no embargaba nuestro ánimo la más remota idea de que los caudales de las arcas del común hubiesen sido mermados en provecho particular de las personas que en su administración intervienen, no; ni lo quería demostrar el Sr. Gamero, seguramente, en su largo discurso de interpelación.

Buen número de años venimos siguiendo de cerca la gestión de los Municipios y muchas veces estos mismos asuntos fueron objeto de empeñadas discusiones y violentas campañas, pero siempre tendieron sus promotores á corregir el mal, el mismo mal que hoy se combate, el vicio de origen en la distribución de fondos; la costumbre de disponer á capricho del presupuesto el ordenador de pagos, sin atemperarse á las consignaciones hechas por la Corporación y Junta de asociados.

Y eso es lo que, á nuestro juicio, impugnaba el Sr. Gamero: el cúmulo de irregularidades que luego hay que justificar con arreglo á lo dispuesto y á cuya comprobación no responde después la verdad de los hechos.

Son evidentes, irrefutables, las aseveraciones del interpelante al tratar de la consignación agotada de arbolados y jardines, por ejemplo, y contemplar el aspecto de abandono y suciedad que en todos estos lugares salta á la vista; pero ¿quiere esto decir que aquellos jornales no se hayan devengado?

No, y seguramente este fué el criterio del Sr. Gamero, porque ni éste ni muchos de los que se preocupan de la Casa municipal ignoran que los obreros de jardines á diario se les ve empleados en otros trabajos, que si no corresponden al capítulo en que figuran, trabajos municipales no dejan de ser.

En las pasadas ferias, por ejemplo, vimos á algunos de estos obreros colocando los palos para la pólvora; empedradores que se ocuparon en otros trabajos, los de caminos vecinales, que acaso se les destina á la colocación de toldos para el Corpus, etc., etc.

La consignación para representaciones oficiales, por ejemplo, que hay que reconocer es exigua, y más en los tiempos que corremos de consecutivos viajes en gestión de asuntos de interés comunal, reclama gastos que hay que pagar necesariamente, aun estando agotada la consignación; una visita inesperada, una recepción en honor de ilustres huéspedes, recibimientos de funcionarios de alta estirpe oficial, etc., son asuntos que hay que atender con y sin consignación para ello, pero crea un estado de desbarajuste económico imposible de subsanar al principio de un segundo semestre del año, pero sí puede ser propicio á servir de pauta para la confección de los presupuestos del año siguiente.

Estas extralimitaciones obligadas, unidas á las voluntarias, que son las más, dan lugar á interpelaciones como la del Sr. Gamero, inspiradas en un recto juicio de justicia, y no de mala fe, como muchos creyeron entrever, más por el tono de su peroración que por el fondo de sus manifestaciones.

Combatimos estos males desde hace algún tiempo en ejercicios anteriores y en épocas de otros ordenadores de pagos, pero siempre bajo la convicción de que la honra personal de los alcaldes no sentía el más leve detrimento y eso está en el ánimo de todos.

Ahora bien, el libertinaje de disponer de motu proprio la inversión de cantidades, restándolas de unos sitios para sumarlas á otros, eso no debe ser—y es en lo que estamos en un todo conformes con el Sr. Gamero—sin la previa autorización del Concejo en pleno.

Esto es, á nuestro entender, la principal trascendencia de la interpelación que anteanoche distrajo la atención del Ayuntamiento por espacio de cinco horas y media, y que después ha sido objeto de animados y hasta apasionados comentarios.

D. A. J.

Campanilla teatral.

Muy agradable es para el encargado de hacer la revista de teatros de un periódico poder expresar que la representación de una obra fué acogida por el público con grandes muestras de aprobación.

Si, por el contrario, la interpretación es deficiente, ¡qué trabajo más penoso es el de reflejar el disgusto del público en menoscabo de los intérpretes!

Ocurriéndolo primero, como ocurrió anoche con la representación de «El loco Dios», con pocas palabras termina la labor del cronista; sencillamente he de expresar que la grandiosa producción de D. José Echegaray fué admirablemente interpretada por la señorita Valdémoro y el señor Valenti, protagonistas de ella.

No sé, en verdad, poder escudriñar quién de los dos rayó á más altura; *Fernanday Gabriel* hallaron en ellas perfectísimos y encajados intérpretes, y en esta ocasión para nada perjudican las comparaciones de cómo hicieron el drama otros actores en otras temporadas. Se puede asegurar que anoche, admirablemente, como decía al principio.

El público, juez supremo en estos casos, así lo manifestó en el transcurso de la representación y al finalizar los cuatro actos, aplaudiendo mutis, finales de escena, y haciendo levantar el telón con rara insistencia.

Son los demás personajes de la obra á modo de comparsería; ninguno tiene importancia, y por esta sencilla razón, sólo he manifestado que completaron con su labor al buen éxito alcanzado

anoche con la representación de «El loco Dios».

Aunque con pesar, me permito decir al señor Just que se cuide de estudiar las cuatro palabras que le corresponden en cada noche de representación.

BAMBALINA

En el Ayuntamiento.

Continuación de la sesión.

A la hora anunciada continuó anoche la sesión suspendida.

Fuó presidida por el Sr. Conde y Arroyo, concurriendo los Sres. Bueno, López, Ortiz (D. E.), Alegre, Rodríguez, San Román, Ledesma, Ortiz (D. Segundo), Moraleda, De la Cuerda, Lozoya, Sancho, Gamero, Cano, Conde (Don Manuel), Castellanos, Hormaechea y Pintado.

ORDEN DEL DIA

En la transferencia de crédito del actual presupuesto que figuraba para su discusión, el Sr. Ortiz (D. E.) formuló, muy oportunamente, una enmienda, en atención á que no nos cogiera desprevenidos, si llegara hasta nosotros, la enfermedad tífica declarada en Barcelona.

El Sr. Conde y Arroyo manifiesta que no tiene inconveniente en aceptar la enmienda, por considerarla muy oportuna.

Se aprueba, pues, por unanimidad, la transferencia de crédito.

A continuación, se concede una licencia para ejecutar obras.

Vino á seguida el expediente de responsabilidad por la desaparición de unas losas en el Cementerio.

En el mismo, informa el señor alcalde que procede que, por falta del celo debido y vigilancia en el Cementerio, se imponga al capellán la multa de 25 pesetas, y tres, á cada uno de los obreros sepultureros.

Interviene el Sr. Moraleda manifestando que la falta del señor capellán es de tal índole, que lo procedente es expulsarle de su cargo. En cuanto á los sepultureros, no considera razonable la multa, por tener éstos un jefe, que es el responsable.

La presidencia le contesta brevemente, y el Sr. Moraleda insiste en que sea destituido.

El Sr. Cano pregunta á qué extremo del reglamento ha faltado el capellán. Este, dice, no ha faltado á ningún artículo del reglamento. Que no son obligaciones del capellán la vigilancia del Cementerio, y del mismo modo, los sepultureros.

Refiere que teniendo un alto espíritu de justicia, sale siempre en defensa del que se pretende castigar, y propone que, dejando aparte las opiniones de los señores Conde y Moraleda, propone que, no habiendo falta, no debe imponerse el castigo.

Brevemente le replica el señor Conde y Arroyo, que, en virtud de la denuncia, se limitó á incoar el expediente.

Rectifica para alusiones, y dice que como concejal católico, no defiende más que causas justas, y no por eso deja de ser católico. Insiste en que el capellán, como jefe de un departamento municipal, es responsable de las faltas que en él se cometan.

Entre los señores Cano y Moraleda se promueve un pequeño incidente, que corta la presidencia.

El primero vuelve sobre el asunto insistiendo en que el reglamento no expresa que es función del capellán la vigilancia.

Aludido el señor San Román, que no juzga al católico, sino al funcionario. Se lamenta de determinadas discusiones baldías, que invierten el tiempo. Cree que el señor capellán ha incurrido en una falta.

El Sr. Lozoya opina que el Sr. Cano está en un error, interpretando torcidamente el reglamento. Y por ello, es responsable de la falta registrada, que no ya constituye un hurto como delito, sino también una verdadera profanación.

Agrega que ya en otras ocasiones se han formulado denuncias por otras faltas.

(Como en el público se hicieran algunas manifestaciones de asentimiento, el Sr. Conde, por segunda vez, ruega se guarde el orden debido en el público, no coartando derechos de los señores concejales á opinar como tengan por conveniente).

El Sr. Rodríguez explica su voto de acuerdo con el castigo que propone la presidencia.

Pide el Sr. Gamero que se someta á votación, primero si se le destituye al capellán, y en la votación se acuerda así por mayoría de votos.

En este mismo momento interrumpe el Sr. Cano, diciendo que, en vista de lo hecho, no puede hacerse otra cosa ya que el nombramiento del que ha de sustituirle.

La presidencia declara que puede hacerse el nombramiento interino mañana mismo, y ya con tiempo, que en la sesión próxima se discuta si la vacante se ha de anunciar por concurso y demás extremos.

Así se acuerda.

Se desechó una instancia del profesor D. Bernabé Fernández, á propuesta de los Sres. Rodríguez y San Román. Este propuso, no obstante, que por oficio se le comunicaran las gracias al solicitante por su ofrecimiento, y el gusto con que la Corporación ve sus esfuerzos por la enseñanza.

Al darse cuenta de una comunicación de la señora profesora de niños del primer distrito participando el haberle sido concedida la cruz de Alfonso XII, el Sr. Rodríguez propuso constara en acta la satisfacción con que el Ayuntamiento lo veía, participándose así á la interesada en atento oficio.

Atendiendo á diversas razones de orden moral, intervino el Sr. Sancho en el sentido de que lo pertinente al caso, y lo consideraba un deber moral muy acertadamente, era acordar el costear la adquisición de las insignias, ya que se trataba de una maestra de la capital y su coste era reducido en relación con el estímulo á que es acreedora por sus relevantes méritos contraídos en la enseñanza.

Rectificó el Sr. Rodríguez, insistiendo en lo anteriormente propuesto, ya que otra cosa no era factible, con las necesidades del presupuesto.

También rectificó el Sr. Sancho, manteniendo su criterio en contrario al anterior concejal, y el asunto pasó á votación.

De ella resultó aprobada la proposición del Sr. Rodríguez, por diez votos contra siete.

A continuación, el Sr. Ortiz (don Segundo) explica su moción acerca de deficiencias en el Matadero municipal.

Dice que en visitas que ha realizado á este establecimiento, ha observado la necesidad de aumentar el personal y otras deficiencias que anota de obras.

Termina proponiendo el aumento de algún personal para el ejercicio próximo.

Se opone el Sr. Moraleda, por entender que el jefe del Matadero es el indicado para decir si hay ó no necesidad de personal, aunque no por esto dude de lo expuesto por el Sr. Ortiz (D. S.)

Declara el Sr. Conde y Arroyo que no han dejado de hacer la petición los directores del Matadero á él, en momento oportuno.

Apoya la moción el Sr. Ortiz (don Eugenio), manifestándose decidido partidario de ella.

Rectifican los Sres. Moraleda y Ortiz (D. S.), declarando con este motivo la presidencia que en la sesión próxima vendrán los presupuestos á la discusión del Ayuntamiento.

Interviene también el Sr. Lozoya, mostrándose partidario de la moción y poniendo de relieve deficiencias en el establecimiento, por él mismo observadas.

Conforme se muestra también con la moción; pero indica pudiera existir alguna preferencia al determinar nombres en los cargos hoy, dejándolo para cuando se discutan los presupuestos, que será más oportuno discutirla.

Alude á un acuerdo ya tomado, y respetándolo, se opone por ahora á la moción.

Rectifica el Sr. Ortiz (D. S.), y emite

su opinión el Sr. San Román en el sentido de que se corrijan, si, deficiencias, pero sin olvidar el reglamento al que hay que atenerse.

Se adhiere á esto el Sr. Cano, agregando que, si no se vulnera el reglamento, está de acuerdo con la moción.

Se aprueba la moción con las modificaciones del Sr. Pintado.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. San Román indica á la presidencia exponga si se ha tomado alguna medida, estando inmediata la venida de los señores alumnos de la Academia, y de éstos, lo harán quizá algunos desde Barcelona, donde se ha declarado una enfermedad infecciosa.

Ampliamente le contesta el Sr. Conde, detallando prudentes y severas medidas acordadas en este punto, en la última Junta de Sanidad, estando ya de acuerdo con las autoridades militares.

Ruega el Sr. Cano que por el arquitecto se haga un proyecto para la derivación de la «cloaca» de la huerta de San Pablo, y el Sr. Conde dice que esto ya constituye un acuerdo del Ayuntamiento, de realizar la obra, estando sólo pendiente de que el arquitecto termine el proyecto.

Ofrece, pues, que se activará en seguida.

Por último, el Sr. Conde dió cuenta de su viaje á Madrid y de las gestiones realizadas, de las que ya dimos á nuestros lectores extensa cuenta.

Y se levantó la sesión.

Santisteban y Compañía.

OFICINA TECNICA:
ARCO DE PALACIO. 5.

Se participa al público su próximo traslado de oficinas y almacenes, a la calle de la Sillería, núm. 22.

Distinción merecida.

Nuestro particular amigo el inspector provincial de Sanidad D. Carlos Ferrand, se ha visto honrado con la real disposición de que se le den las gracias por oficio, por el donativo de obras que en fecha reciente hizo á la Biblioteca de obras de esta capital.

He aquí el texto de la disposición:

«Subsecretaría.

Sección de Archivos, Bibliotecas y Museos, y Propiedad intelectual.

«El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes nos dice con esta fecha lo que sigue:

Ilustrísimo señor:

En virtud de un oficio del jefe de la Biblioteca provincial de Toledo, en que da cuenta del donativo hecho por don Carlos Ferrand y López de doscientas doce obras con destino al engrandecimiento de aquella Biblioteca.

Su majestad el rey (g. D. g.) se ha servido disponer se den las gracias á dicho señor por su importante donativo, en favor de la cultura, pudiendo hacerse constar el mismo en su hoja de servicios como inspector provincial de Sanidad, que es, si fuera procedente, ante el Ministerio del cual depende.

Lo que de la propia real orden trasladado á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 6 de Noviembre de 1914.—
El subsecretario, J. SILVELA».

No nos mueve al publicar la anterior disposición ningún deseo de dar un bombó al Sr. Ferrand, cuya natural modestia sería la primera lastimada si tal hiciéramos, pues somos enemigos de las alabanzas, aunque en casos como este sean justos, pues son actos voluntarios y no cumplimientos del deber los que las justifican.

Muévenos únicamente, al hacer esto, la idea de que sirva de estímulo para la repetición de actos como este en pro de la cultura que tan cara se cotiza en nuestro país.

De desear es que nos tengamos que volver á ocupar de señores que así nos honren, y que éstos sean toledanos, para gloria de nuestra patria chica.

Una conferencia pedagógica en Murcia.

El subinspector general de primera enseñanza D. Rafael Torromé, que por encargo del Gobierno de su majestad llegó á esta hermosa capital de Levante á recoger antecedentes para informar acerca del estado en que se halla la instrucción primaria en la provincia, ha dado una conferencia en el salón de actos del Instituto.

Con el conferenciante, tomaron asiento en la presidencia el Sr. Cierva (D. Isidoro), el inspector Sr. Cazaña, el jefe de la sección de primera enseñanza Sr. Orts, el presidente de la Asociación provincial Sr. Perea, el secretario de la misma Sr. Martínez Tomás, el vocal de la Asociación Nacional del Magisterio y maestro de Cartagena D. Félix Martí Alpeza, los directores del Instituto y Escuela Normal de maestros, Sres. Baquero y Pausa, el alcalde Sr. Albaladejo (D. Laureano), el presidente de la Diputación Sr. Llovera, profesores de la Normal Sres. Antón Cano y Noguera y otras distinguidas personalidades.

El Sr. Torromé comienza su discurso haciendo constar que se dirige á los maestros y que su tema era única y exclusivamente la Pedagogía.

Con la elocuencia que le es propia, demuestra las deficiencias de los libros de Pedagogía, que se limitan á recopilar un poco de Fisiología, algo de Psicología y el rutinismo de la organización de escuelas, y con esto creen haber hecho un gran servicio al maestro, cuando en realidad sólo contribuyen á que salga incompleto.

Afirma que la Pedagogía se encuentra en la naturaleza, y los propios animales en sus actos, y las plantas en sus funciones, nos dan constantemente lecciones pedagógicas.

Condena los procedimientos de la escuela primaria, que sólo se limitan á repetir lo que en el libro se lee, y no á que la reflexión deduzca y la voluntad ejecute.

Dice que la pedagogía es difícil, porque cualquier audacia de lenguaje ó equívocación en el maestro, puede ser un semillero de errores en el niño, llevando á su alma las vacilaciones de la duda ó las negaciones del odio.

Cree que la pedagogía es amor y el arte de enseñar á amar todo lo amable, y por eso el maestro debe ser poeta, sin hacer versos; debe sentir el arte y amar á la humanidad, que es el mayor de todos los amores.

Define el concepto ético pedagógico, como base fundamental de la enseñanza, afirmando que la pedagogía que no conduce á la moralidad es un cuerpo sin alma.

Habla de la pedagogía específica, señalando dos puntos culminantes que deben integrarla.

Anatematiza el torrente de rutinismo que ha invadido los centros oficiales de enseñanza, que abomina el analfabetismo ambiente, diciendo que la educación es germinadora del amor y la ineducación lo es del odio.

Hace atinadísimas observaciones sobre la psicología pedagógica y la pedagogía poética, abogando por la pedagogía.

Dice que la reacción ante el hecho es el primer pedestal sobre el que ha de descansar la reforma pedagógica, acerca de lo cual hace extensas consideraciones con gran erudición y elocuencia.

La pedagogía es una actuación externa sobre el hombre para darle una personalidad en la vida.

La verdadera pedagogía enseña á reaccionar ante los hechos.

Los sabios del epicurismo—agrega, como epicureos, los filósofos del estoicismo vivían como estoicos; pero hoy llamamos sabios, no á los que piensan, sino á los que dicen cómo piensan los demás.

La pedagogía no es educativamente práctica, si no se traduce en la conducta, porque hoy existen muchos que piensan de una manera y viven de otra muy contraria.

Al hablar de la pedagogía religiosa, se muestra partidario de la enseñanza alejada de toda clase de prejuicios y rutinas.

Trata del maestro, analizando su misión, y habla de las condiciones de virtud que debe haber en él para aplicarla.

Fue aplaudido en repetidas ocasiones, y ovacionado y felicitadísimo al terminar su discurso.

Dicha conferencia tuvo lugar ayer domingo por la tarde, y en la mañana del mismo se celebró en el Palacio Hotel un banquete íntimo con que los maestros de esta capital y algunos de los pueblos de la provincia obsequiaron al Sr. Torromé, ascendiendo el número de comensales á cerca de ciento.

Hoy ha partido para Madrid en el correo de Cartagena, que pasa por la estación de esta ciudad á las siete de la tarde, habiendo sido despedido por los señores citados al principio y otros numerosos amigos; y cuando el que estas líneas escribe se volvía á su domicilio, le cogió un chaparrón de agua que le obligó á tomar un tranvía por asalto: *reacción ante el hecho.*

PERPETUO MERCADO.

Murcia-9-11-1914.

Inspección de Sanidad.

TITULOS

Por la Inspección se ha oficiado á los señores D. Tomás Vicente Mulleiros, veterinario de Corral de Almaguer, y á D. Ramón Guillén, veterinario de Urda, para que en cumplimiento de los preceptos legales vigentes, y en evitación de las responsabilidades en que pudieran incurrir, se sirvan registrar su título profesional, á la mayor brevedad, en la Subdelegación de Veterinaria del partido respectivo, no olvidándose de dar cuenta oportunamente de haberlo efectuado.

DESINFECCION

Se interesa del señor director de Laboratorio municipal de Higiene de esta capital, se proceda á la desinfección del piso principal de la casa número 10 de la calle de San Ginés, y de otra casa en Azucaica, por existir enfermos atacados de enfermedad infecto-contagiosa.

UN RUEGO

En bien de la salud pública, se ruega á los propietarios de casas que tengan pisos desahuyados, y á los inquilinos que vayan á ocupar los mismos, se sirvan pedir en esta Inspección ó en la Dirección del Laboratorio municipal de Higiene, la desinfección de las referidas antes de ser ocupadas, según está preceptuado en las disposiciones legales vigentes.

ESCARLATINA

Habiéndose dado algunos casos de escarlatina en Ciruelos, se ha ordenado se formen las oportunas medidas sanitarias pertenecientes al caso.

DE SOCIEDAD

VIAJEROS

En el tren de medio día han marchado á Madrid D. Antonio Losada y su distinguida señora.

Procedente de Barcelona y Madrid, y con objeto de saludar á su familia antes de incorporarse al cuadro de eventualidades de Ceuta, su nuevo destino, ha pasado algunos días en esta capital el joven y conocido teniente de Infantería D. Antonio Almansa.

Hoy, en el tren de las tres y media de la tarde, ha llegado á esta capital el señor coronel jefe de la Guardia civil.

El DIARIO TOLEDANO es el periódico de más circulación de Toledo y su provincia.

Cámara de Comercio.

El día 10 se reunió en el domicilio social de esta entidad la Junta que había de entender en la proclamación de candidatos, según determina el artículo 37 del Reglamento por que se rigen.

Con motivo de no haber presentado los electores ningún candidato para su proclamación, se volvió á reunir la Junta el día 11, al efecto de cumplimentar el párrafo 2.º del artículo 38, eligiendo á los señores que á continuación se expresan:

Cargos del primer grupo: primera categoría, D. Eleuterio Hernández y don Luis Mateos Moreno; segunda categoría, D. Julián Galiano.

Cargos del segundo grupo: primera categoría, D. Juan Ramón Peláez y D. Angel Cantos; segunda categoría, D. Mariano Gómez; tercera categoría, D. Ciriaco Martínez.

Todos estos señores tomarán posesión de sus cargos el día 31 de Diciembre, en que cesan los señores que les corresponde salir.

Han empezado á celebrarse los juicios por demandas de los electores morosos con esta Cámara, de los pueblos de Villacañas y Puebla de Montalbán.

Cuando éstos terminen, seguidamente se irán celebrando los de los demás individuos que adeudan cuotas.

OBRAS PUBLICAS

Se han hecho efectivos por la Pagaduría de Obras públicas libramientos por valor de 153.895,75 pesetas, distribuidas en la siguiente forma:

28.496,75 para pagos de los camiones de los haberes devengados en el próximo mes de Octubre; 15.000 para la carretera de Talavera de la Reina á San Martín de Valdeiglesias; 15.000 para la de Escalona á Mazarambroz; 15.000 para la de Cuesta de la Reina á Serranillos; 15.000 para la de Tembleque á Mora, y 65.399 para conservación y reparación, distribuidas: 52.200 para acopiós de materiales, jornales, carros, etc.; 7.839 para indemnizaciones de conservación; 2.700 para arbolado y vivero, y 110 para premios y pluses á capataces y peones camineros.

Grave accidente.

Vuelco de un automóvil.

Un herido grave.—¿Pastora Imperial?—Las primeras noticias.

En las primeras horas de la mañana de hoy llegó hasta nosotros la noticia de que un automóvil que caminaba con dirección á Toledo había volcado, resultando heridas de gravedad algunas personas que lo ocupaban, una de las cuales era la Pastora Imperio.

Inmediatamente nos personamos en el lugar del suceso, en donde inquirimos los siguientes

Detalles del suceso.

Próximamente á las nueve de la mañana de hoy, se dirigía hacia Toledo por la carretera de Madrid un automóvil á regular velocidad; al hacer un viraje para dejar paso á un carruaje, chocó con un montón de grava y volcó con gran violencia.

Algunos obreros que se hallaban trabajando próximos al lugar de la ocurrencia, dieron inmediatamente aviso de lo que ocurría en el almacén de Camarasa.

En el momento se solicitó por teléfono auxilio al Colegio de María Cristina, por ser el Centro más inmediato donde se dispone de personal técnico y elementos sanitarios para atender á los heridos que á consecuencia del vuelco habían resultado, al parecer, de gravedad.

Con toda la rapidez que el caso requería, se personaron en el lugar del

suceso el coronel director del Colegio de Huérfanos, los capitanes D. Juan Cueta y D. Valeriano Rubio y el sanitario D. Lorenzo Olivares, quien procedió á hacer las curas de primera intención á los heridos bajo la dirección del médico del Colegio D. Emilio Blanco.

Viajaban D. Luis Querol, dos jóvenes madrileñas y el «chauffeur» que lo guiaba.

Una vez practicada la cura á don Luis Querol, éste, en unión de una de sus acompañantes, que había resultado ileso, la cual se decía que era la Pastora Imperio, aprovechando la presencia del automóvil de D. Juan Antonio Velasco, que se hallaba aprovisionándose de gasolina, rogó á su conductor reiteradas veces que les condujera al Hotel Castilla, lo que efectuó seguidamente.

Los heridos.

Los heridos á quienes se practicó la cura de primera intención, han sido los siguientes:

El «chauffeur», que sufre conmociones visceral y cerebral, fractura de costillas, sin que pueda precisarse el número por su gravedad, y lesiones varias. Pronóstico grave.

D. Luis Querol, varias lesiones en la cara, sin interesar nada más que la piel, y

Rosario Biñero Charo, cortadura leve en una pierna.

El Juzgado.—Declaraciones de los heridos.

Próximamente á las once y media se personó en el almacén del Sr. Camarasa el Juzgado de guardia, compuesto del juez D. Francisco Fabié, el oficial habilitado Sr. Briones y el escribiente Sr. Moreno, empezándose en seguida á practicar diligencias.

Declaración del «chauffeur».

En las habitaciones particulares del encargado del almacén, y sobre un lecho, se hallaba el infortunado «chauffeur» que guiaba el automóvil.

Empezado á interrogar por el señor juez, dijo llamarse Timoteo Fresno Campos, de treinta y siete años, vecino de Madrid, y de oficio «chauffeur» del casino de «La Gran Peña».

Dice que esta mañana, á las siete, le alquiló un sobrino del conde de Santa Coloma, que no sabe cómo se llama, acompañado de dos jóvenes.

Que bajaba por el lugar del suceso con regular velocidad, cuando se encontró con que en dirección contraria venía un carro.

Que al tratar de desviar el automóvil para dejar paso, fué á chocar contra unos montones de grava, y entonces estalló un neumático; que trató de frenar, y al hacerlo reculó, el coche, originándose el vuelco.

Terminada esta declaración, le fueron entregadas al Sr. Juez, seis monedas de cinco pesetas, cuatro de una peseta, una de diez céntimos y una de cinco, un reloj y varias válvulas, que se recogieron en el lugar del hecho y que se le habían caído de los bolsillos.

Declaración de la Charo.

Interrogada por su nombre por el señor juez, manifiesta llamarse Rosario Biñero Charo.

Al hacerla la pregunta de si es la conocida cupletista Charito, responde negativamente.

Refiere el suceso de la siguiente manera:

Anoche pasamos toda la noche de juerga en casa de Camorra, en la cuesta de las Perdices, un sobrino del conde de Santa Coloma, la Pastora y yo.

Ya de madrugada, y algo alegres, decidimos venir á pasar la mañana á Toledo, en excursión, en un automóvil.

Próximamente á las siete de la mañana salimos de Madrid, ocupando Luis y el «chauffeur» los asientos delanteros, y Pastora y yo los interiores.

Puesto en marcha, y como consecuencia del exceso de por la noche, nos quedamos dormidas Pastora y yo, hasta que la violencia del golpe, al dar el choque, nos sacó de nuestro sopor, y al convencerme de lo que había ocurrido, yo me desmayé.

El señor juez la hace preguntas sobre si esa Pastora que indicaba como su compañera de viaje es la célebre Pastora Imperio, á lo cual contesta la dida afirmativamente.

Terminadas estas diligencias, y en el coche que había bajado por orden de D. Luis Querol, ordenó el señor juez que montara Rosario, y acompañada de los Sres. Ozaza y Rubio, que se brindaron para acompañarla, se subió al Hotel Castilla, donde por orden del Sr. Fabié habían de permanecer, tanto la lesionada como los que habían subido antes en el automóvil, hasta que compareciera el Juzgado.

En el lugar del suceso.

Inmediatamente se trasladaron al lugar del suceso.

En él aparece el coche volcado sobre su costado izquierdo y con el frente en dirección á Madrid, ocupando la cuneta de la margen izquierda de la carretera y con la ventanilla del lado derecho abierta.

Esta disposición demuestra que al dar con las ruedas delanteras en la grava, el coche patinó sobre las traseras, y dando una completa vuelta de campana é inclinándose sobre su costado, quedó en la posición que hemos detallado. Lleva la marca M. núm. 2.022, siendo la de fábrica «Dieckrich». El coche no ha sufrido, al parecer, más detrimento que la rotura completa de la rueda donde estalló el neumático y los cristales de las ventanillas.

Se procedió, por el señor juez, á tomar declaración de la forma en que se sacó de entré el coche á sus ocupantes, al peón caminero Martín Gamero Arredondo, dejándole encomendada la custodia del automóvil, hasta que sea trasladado á Madrid, al mismo peón caminero.

Ultimando.

Una vez practicado esto, volvió el Juzgado á la casa del Sr. Camarasa en el oportuno momento, que sacaban al herido en una camilla, que había sido avisada al efecto.

Como allí no quedaba nada por hacer, se trasladó al Hotel Castilla con objeto de tomar la declaración á los individuos que aún no lo habían efectuado, encontrándose con que, cuando llegó la orden del señor juez, ya habían salido en el tren de las doce menos diez para Madrid el Sr. Querol y Pastora.

En su defecto, y estrechada á preguntas Charo por el señor juez para poder apreciar quién era su compañera, al fin se ha logrado saber que se llama Concepción Arcoya, con lo cual queda resuelta la duda de si sería ó no Pastora Imperio.

En el tren de las 15,50 también ha salido de Toledo la «Charo» con dirección á Madrid.

JEREZ-GARVEY

Amontillado Fino; Fino San Patricio, Oloroso 1850, y Amontillado Tío Guillermo.

SUCESORES DE GARVEY

Bodegas de San Patricio. Jerez de la Frontera. Pedido en los mejores Hoteles, Restaurants y establecimientos de Toledo.

Noticias

Comida.

En el Hotel Lino se han reunido hoy, con motivo de celebrar un fraternal almuerzo, los señores jefes y oficiales que componen el Tercio de la Guardia civil de la provincia.

El cardenal Guisasaola.

Esta mañana, á las once, ha salido de Toledo en automóvil, probablemente para Madrid, nuestro prelado reverendísimo.

VIDA CRISTIANA

Santos de mañana 14 de Noviembre.—Santos Serapio, mártir; Lornzo, arzobispo; Ignacio, obispo y mártir; Venerando, mártir; Veneranda, virgen mártir; Clementino, Teodosio y Filomeno, mártires; Facundo, obispo y confesor.

La misa y oficio divino son de San Serapio, con rito doble, color encarnado.

CULTOS

Parroquia de Santo Tomás, apóstol.—Las cuarenta horas. A las nueve, exposición del Santísimo Sacramento; á las doce, estación y reserva.

San Juan Bautista.—Ejercicio de las ánimas.

BENIGNO ARAMENDI

(Sobrino de RUPERTO DEL VALLE)

Comercio, 26 y 28. Teléfono 173
TOLEDO

Abanicos, sombrillas, bastones, cinturones de novedad, corsés, corbatas, cuellos, puños, perfumería y adornos.

BOTELLAS THERMOS

conservan los líquidos calientes, fríos ó helados. Hermosos ventiladores eléctricos, muy sólidos, á 35 pesetas.

Justo Villarreal

y Villarrubia.

Procurador Colegiado de los Tribunales.

Calle de la Misericordia,

número 9.

TOLEDO

Colegio de Ntra. Sra. del Consuelo

Director:

D. ZACARIAS DE SAN VICENTE Y ARCE

MENORES, 14.—TOLEDO

Bien conocido en esta ciudad y su provincia, nada nuevo hemos de manifestar, sino que, como todos los años, han obtenido nuestros alumnos de 2.ª enseñanza un éxito en los diversos establecimientos oficiales donde han concurrido á demostrar su suficiencia en las diversas asignaturas, objeto de su estudio.

El 70 por 100 entre notables y sobresalientes, y un suspenso únicamente, prueba fehaciente del celo é interés por los alumnos cuya educación se nos confían.

Objeto de principal interés es la 1.ª enseñanza por ser base y sostén de ulteriores conocimientos.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Precios módicos.—Pídanse Reglamentos.

JARDIN DE LA INFANCIA

Clases particulares de niños y enseñanzas especiales para adultos en el antiguo Colegio de

Nuestra Señora de la Esperanza

fundado y dirigido por

D. Bernabé Fernández y Fernández

Maestro Superior, ex oficial del Cuerpo facultativo de Telégrafos y Profesor de Gramática Castellana y Caligrafía de la Escuela de Artes Oficios.

Calle de la Merced, número 12, principal.—TOLEDO

En este Centro se enseña el Francés aplicado á los monumentos artísticos é históricos de la ciudad, juntamente con los conocimientos esenciales, que capaciten á los alumnos para el estudio de las ciencias, artes, industrias y comercio.

HONORARIOS

Tres, cinco y diez pesetas mensuales, según que la sección en que reciban la enseñanza los alumnos corresponda á la de párvulos, elemental, ó de ampliación. En estos honorarios van incluidos los enseres necesarios para recibir la enseñanza y que facilitará el Director, durante el mes, cuantas veces sea necesario.

Los alumnos que se matriculen en este Centro, antes del 31 de Diciembre próximo, abonarán los honorarios corrientes hasta el día de hoy; pero sin derecho á percibir gratuitamente los mencionados enseres para la instrucción.

PAGO ANTICIPADO

GRAN FONDA RIOJANA

HABITACIONES PARA FAMILIAS

Bonifacio Lerma

Gabinetes independientes para Caballeros.—Luz eléctrica en todas las habitaciones

Esparteros, 8, pisos 1.º y pral., MADRID

(Junto á la Puerta del Sol).

A los viajeros procedentes de Toledo: La proximidad de esa capital á la Corte, y su facilidad de comunicación, hace preciso á dichos señores una casa céntrica, de confianza, para depositar sus encargos, recibir sus visitas y avisos, y en condiciones de economía, á la vez que buen trato, etc., para los frecuentes y diarios viajes que verifican.

Al efecto, consigno los precios siguientes: Desayuno de café ó chocolate, 40 céntimos. Habitación para aseo y una comida, 2,50 ptas. Habitación para dormir y una comida, 4 ptas. Hospedaje completo de 5 ptas. en adelante, según la habitación.

SERVICIO PERMANENTE.—Trato: Almuerzo; cuatro platos, frutas, quesos y pastas. Comida: cinco platos; vino á discreción. Dulce los jueves y domingos.

Mesas independientes.

Faustino Vega

RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Telf. 201

TOLEDO

Especialidad en asados,

perdices y paellas

Precios económicos.

Comedores en el principal.

“PARIS,”

ANTES

HOTEL TOLEDANO



8-CUESTA DEL ALCAZAR-8

TOLEDO

Panaderías de RATIE Y C. IA

ELABORACION MECANICA

FABRICACIÓN DE PAN CANDEAL DE FLOR Y FRANCÉS
VERDADERO PAN DE VIENA

Elaboración especial con levadura marca Springer (Francia), recibida á diario directamente del vecino país y dirigida por un ex oficial de la Vienesa de Madrid, Arenal, 2.

Clases especiales denominadas Barras, Alcachofas, Parisesas, Meldes, etc., etc.

SERVICIO A DOMICILIO

FÁBRICA: Concepción, 18. DESPACHOS: Sillería, 18;
Tornerías, 7, y Santo Tomé, 10.

TOLEDO

LA MADRILEÑA

GRAN SALÓN DE BARBERÍA DE VALERO
ALCÁZAR, NÚM. 5

Es el salón más conocido y acreditado de la localidad, y en el que encuentran los Sres. Jefes, Alumnos y el público en general, todas cuantas ventajas pueden hoy concederse, pues á más de reunir las condiciones de higiene y comodidad de los mejores de su clase, es en el que se sirve con más esmero, prontitud y economía.

PRECIOS DE LOS ABONOS

Talonario de 40 servicios, 8 pesetas; idem de 25 id., 5 pesetas;
idem de 12 id., 2,50 pesetas.

Para los Sres. Alumnos y aspirantes, precios especiales.

DIARIO TOLEDANO

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN

Redacción y Administración: Plaza de las Capuchinas, núm. 9, pral.

donde se dirigirá toda la correspondencia.

Precios de anuncios.

En la cabecera de la 1.ª plana, línea, 0,50 pesetas.—En 1.ª plana, línea, 0,25.—En 2.ª plana, línea, 0,15.—En tercera plana, línea, 0,10.—En 4.ª plana, línea, 0,05.

La 4.ª plana, 35,00 pesetas.—Media id., 15,00.—Un cuarto idem, 6,00.—Comunicados y reclamos, línea, 0,25.—Esquelas funerales, en 1.ª plana, 10,00.—En 3.ª id., 5,00.

Precio de suscripción.

En Toledo: Un mes, 1,00 pesetas.—En las demás provincias: Un trimestre, 3,50; un semestre, 6,50; un año, 12,00.—En el extranjero: Un año, 30,00.

Número corriente, 5 céntimos.

Número atrasado, 10 céntimos.

IMPRENTA IBERICA

La casa más moderna y la que cuenta con los últimos adelantos de la tipografía.

Sobres, facturas, prospectos, recibos, circulares y reglamentos.

Carretas, 3 y 5, teléfono 211.—TOLEDO